

CAMINOS DE ECONOMÍA ÉTICA: LA RENTA BÁSICA Y EL DESARROLLO HUMANO

Marta Pedrajas

INTRODUCCIÓN

La riqueza de las naciones, el crecimiento económico y la prosperidad de las sociedades, ha estado presente en la economía desde sus orígenes. Cada sociedad en cada momento histórico ha ido llenando de contenido su propia actividad económica y política. En los mejores casos ha sido una respuesta surgida de la voluntad popular donde quedaban reflejadas las convicciones, expectativas y valores que predominaban en ella. En otros, ha sido el resultado de los caprichos de un dictador. Recién estrenado el siglo XXI, las desigualdades injustas y el drama del subdesarrollo son acontecimientos diarios a los que no debemos ni podemos acostumbrarnos. Envueltos como estamos en el fenómeno de la globalización y contando con los avances tecnológicos nunca imaginados, es el momento de volver definitivamente la mirada hacia el *Sur*, hacia toda esa humanidad que clama por una vida digna y de libertad.

En esta comunicación pretendemos presentar dos proyectos de economía ética profundizando en la relación entre ambas: la renta básica como camino para lograr el desarrollo humano. Recogiendo la tradición clásica de Adam Smith y los dos pilares que nos presenta Amartya Sen, la libertad real y el enfoque de las capacidades, analizaremos qué papel juega la renta básica, como instrumento económico, para el logro de una sociedad humanamente desarrollada donde todos los individuos tengan la libertad de poder llevar a cabo el tipo de vida que tienen razones para valorar.

1.- ECONOMÍA ÉTICA EN LA GLOBALIZACIÓN

El fenómeno de la globalización se presenta como una ampliación de fronteras, una unidad de mercados y una apertura de nuevos circuitos al capital. Pero también supone nuevas formas de comunicación, de relaciones interpersonales, un cambio

cultural y toda una serie de matices económicos, políticos, tecnológicos, sociales y culturales que están definiendo una nueva forma de ser y de estar en el mundo¹.

Además en esta sociedad global la miseria también se globaliza, las desigualdades injustas y la marginación alcanzan a pueblos enteros. Ante esta situación, la ética del desarrollo se presenta como un valor en alza, un nuevo desafío mundial aparece en los umbrales del nuevo milenio. Las propuestas desde la filosofía política, la ética económica o la teoría de la sociedad, herederas de una larga trayectoria de planteamientos de justicia social, reivindican el primer plano de la reflexión teórica y su necesaria puesta en práctica. Estamos ante una nueva realidad social que *exige* una ética global con nuevas respuestas².

La propuesta de Renta Básica de Ciudadanía enmarcada en un contexto de desarrollo humano se presenta como uno de los caminos más necesarios (aunque insuficiente) para lograr una globalización ética. Un desarrollo humano que siguiendo la estela de Amartya Sen sitúa la justicia, la reflexión desde la filosofía y la teoría económica a favor de los excluidos de la sociedad y la lucha por la eliminación de las desigualdades injustas como un objetivo ético humano y mundial.

Mundial porque la globalización significa traspasar los límites de los estados nacionales para que todas las actividades entren en esta nueva dimensión –*más allá* que la internacional- donde la relación con los demás países es mucho más estrecha y, por tanto, más dependiente. Sin embargo, no es un fenómeno alejado de la vida diaria y cotidiana: afecta a la economía, al tipo de relaciones con otras personas -configurando la sociedad de la información- a las ideas políticas, a la cultura, etc. Por tanto, podemos decir que estamos ante una realidad que se configura con múltiples caras y variados matices que exige una respuesta marcadamente interdisciplinar.

¹ Cf. J.F. MARIA, “La Globalización”, Cuadernos Cristianisme i justícia, nº. 103, Barcelona, 2000, p. 5; Otras definiciones de globalización y análisis de la misma los podemos encontrar, entre otras obras, en: A. GIDDENS, *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Cátedra, Madrid, 1996, p. 14 y ss. U. BECK, *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós, Barcelona 1998, p. 42. G. IZQUIERDO, *Entre el fragor y el desconcierto. Economía, ética y empresa en la era de la globalización*, Minerva Ediciones, Madrid, 2000, p. 23.

² Cf. A. CORTINA, *Hasta un pueblo de demonios*, Taurus, Madrid, 1998, p. 24; *Alianza y Contrato*, Trotta, Madrid, 2001, pp. 145-156. Cf. D. CROCKER, “Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas” en J. CONILL, D. CROCKER, *Republicanism and educación cívica ¿más allá del liberalismo?*, Ed. Comares, Granada, 2003, pp. 75-98. Cf. E. MARTÍNEZ, “La ética del desarrollo: de la jungla global a la comunidad de los pueblos” publicado en la documentación del congreso “¿Guerra o desarrollo humano?” celebrado en la UIMP de Valencia entre el 7 y el 11 de julio de 2002. Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética. Aristóteles, Adam Smith, Amartya Sen*, Tecnos, Madrid, 2004, pp. 224-245.

En esta nuestra paradójica sociedad la globalización se convierte en un fenómeno sorprendente; hoy en día está en boca de todos los foros mundiales, de los debates políticos, las tertulias radiofónicas, televisivas y en los nuevos movimientos juveniles. Es uno de los términos más utilizado y debatido, a la vez que el peor definido, menos comprendido y anárquicamente “gobernado”. Paul Hirst dice al respecto: “es a buen seguro la palabra (a la vez eslogan y consigna) peor empleada, menos definida, probablemente la menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos años”³. Igualmente, Robert Solow, lo refleja en una exitosa frase por todos hoy conocida y empleada: “La globalización, ah sí... una maravillosa excusa para muchas cosas”⁴.

En el proceso de globalización varios elementos se interrelacionan de tal modo que resulta francamente difícil hablar de alguno de ellos sin hacer referencia a los demás. La economía sin la tecnología no hubiera podido globalizarse del modo que lo ha hecho, y aún así tampoco lo hubiera hecho sin las oportunas medidas políticas y el trasfondo de una filosofía liberal desarrollada en los años setenta y ochenta. Por ello, si lo analizamos desde un punto de vista en el que los principios son políticos, los medios tecnológicos y el resultado económico, social y cultural podemos aproximarnos a lo que supone este nuevo modo de entender el mundo.

La filosofía de fondo que inspira el fenómeno de la globalización como desregulación y liberalización, es un neoliberalismo y capitalismo forjado durante décadas y triunfante a lo largo de los años ochenta. La filosofía política del proceso de globalización cuenta con unos fundamentos filosóficos de larga trayectoria como los establecidos por F. Hayek, y los economistas de la Escuela de Chicago como Milton Friedman⁵. Un neoliberalismo que, por otra parte, poco tiene que ver con el liberalismo económico de la modernidad.

Una economía que en un contexto global ofrece grandes contradicciones, a la vez que grandes posibilidades para superarlas. Una economía que se caracteriza por la liberalización de dos actividades principalmente, las comerciales y las financieras⁶. El

³ P. HIRST y G. THOMPSON, *Globalization in Question*. Polity Press, Cambridge, 1996, pp. 1-18.

⁴ Esta cita de R. Solow la podemos encontrar, por ejemplo, en el artículo anteriormente citado de J.F. Mària, “La globalización”, p. 4, que el autor recoge para indicar la excesiva idolatría de esta palabra y concepto.

⁵ Cf. F. HAYEK, *Camino de servidumbre*, Alianza, Madrid, 1995. Cf. F. HAYEK, “El espejismo de la justicia social” en *Derecho, legislación y libertad*. Madrid, U. Editorial, 1988. De la Escuela de Chicago, Cf. M. FRIEDMAN y R. FRIEDMAN, *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, Barcelona, 1980. Cf. F. KNIGHT, *Riesgo, incertidumbre y beneficio*, Aguilar, Madrid, 1947.

⁶ G. IZQUIERDO, *Entre el fragor y el desconcierto*. pp. 73-114.

comercio mundial está caracterizado por grandes desigualdades al mas alto nivel en forma de proteccionismo encubierto y no justificado por ningún otro principio teórico – por ejemplo, el de industria naciente. Las nuevas medidas (no arancelarias sino más sofisticadas) incluyen desde cuotas y prohibiciones a la importación hasta controles fitosanitarios y cuarentenas para los productos del exterior. Se incorporan también otras medidas no proteccionistas pero sí distorsionadoras del comercio internacional como el dumping y las subvenciones a los bienes nacionales⁷. Aminata Traoré, exministra de cultura y excandidata a la presidencia de Mali denuncia la explotación de occidente sobre África: “Hace años Francia decide que mi país va a dedicarse al algodón. Así que no nos prestan dinero para desarrollar nuestro nivel de vida, pero sí para lo que interesa al mercado mundial: el algodón. Malí lo apostó todo pensando que iba a tener divisas para reembolsar la deuda y se convirtió en el mayor productor del mundo. Pero Malí no decide el precio y Europa y Estados Unidos subvencionan su algodón para no tener problemas con sus propios agricultores. No podemos competir. Y mientras Europa habla de globalización y subvenciona a su agricultura, Malí ha dejado de producir mangos y tomates que podrían dar de comer a su gente porque el mercado ha decidido que comamos algodón”⁸.

Pero si en el terreno comercial se puede decir que hay desigualdades injustas, es en la vertiente financiera donde se puede mejor se puede analizar el impacto de la globalización, hasta el punto de poder hablar de un auténtico “hiperdesarrollo financiero”. Manuel Castells comenta al respecto “decir que el capital está globalizado en una economía capitalista quiere decir que el corazón de la economía está globalizado”⁹. Un hiperdesarrollo que genera una enorme inestabilidad y dependencia a las economías más débiles¹⁰, coaccionadas a seguir los dictados que les marcan desde los organismos internacionales como el FMI o el Banco Mundial en detrimento de

⁷ Dumping: vender más barato, asumiendo pérdidas para anular la competencia y luego subir los precios. En la cumbre de la Organización Mundial de Comercio celebrada en Cancún en septiembre de 2003, cuatro países de África occidental (Mali, Chad, Burkina Faso y Benin) denunciaron y acusaron a EE.UU de controlar el mercado del algodón en condiciones de “dumping”, hundiendo el precio mundial de este producto y condenando a la miseria a más de diez millones de productores que viene en estos países africanos. El dumping es una medida prohibida por el *Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio* (art. VI) y por el *Tratado de Roma* (art. 91); Cf. “Dumping” en R. TAMAMES y S. GALLEGU, *Diccionario de Economía y Finanzas*, Alianza, 1995, p. 235-236.

⁸ Entrevista publicada en *El Semanal*, 9 de marzo de 2003.

⁹ M. CASTELLS, “Más allá de la caridad: responsabilidad social en interés de la empresa en la nueva economía” en A. CORTINA. (ed.), *Construir Confianza*, Trotta, Madrid, 2003, p. 55.

¹⁰ Cf. G. IZQUIERDO, *Entre el fragor y el desconcierto*, p. 76.

políticas sociales, menos competitivas, pero sin duda más necesarias para gran parte de su población mundial¹¹.

Existen numerosos retos tanto en el terreno comercial como en el financiero y social y propuestas no faltan.

En el nivel de las grandes instituciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2000 reunió a los Jefes de Estado y de Gobierno en la *Cumbre del Milenio* y tras repasar las enormes desigualdades del desarrollo humano en el mundo propusieron ocho objetivos de desarrollo para el año 2015. Entre estos objetivos podemos encontrar la erradicación del hambre y la pobreza extrema, la garantización de la educación, la asistencia sanitaria, la promoción de la mujer o la protección del medio ambiente¹².

Desde un punto de vista más local existen mecanismos concretos de solidaridad económica al alcance de todos (ofreciendo un apoyo teórico, desde el estudio y el análisis, o llevándolos efectivamente a la práctica en el día a día) que merecen ser tenidos muy en cuenta. Algunos de ellos, en los que más se trabaja en la actualidad, son la Tasa Tobin, los microcréditos siguiendo el ejemplo del Banco Grameen, las inversiones en fondos éticos, el comercio justo o las campañas por la condonación de la deuda externa¹³. Las formulaciones teóricas de la Renta Básica de Ciudadanía, en las que profundizaremos a continuación, se encuadrarían en este tipo de propuestas.

¹¹ *Ibídem*, p. 32.

¹² Cf. Resolución aprobada por la Asamblea General 55/2 “Declaración del Milenio”, 8ª Sesión Plenaria, 8 de septiembre de 2000; Consultar: www.un.org/spanish/millenniumgoals y PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2003*, Mundi-Prensa, Madrid, 2003.

¹³ Sobre la Tasa Tobin, consultar I. RAMONET, “Globalización, ética y empresa” en *Construir confianza*, p. 107. El ejemplo más claro de microcréditos es el Banco de los Pobres de Bangladesh (Banco Grameen) creado por Muhammad Yunus en 1983, destinado a subvencionar pequeños proyectos empresariales en una de las zonas más pobres del planeta: www.grameen.com. Cf. A. CABRERA, E. LLUCH, M. PEDRAJAS, *Economía I*, Ed. S.M., Madrid, 1999, p. 228. La Renta Básica de Ciudadanía cuenta con una asociación: www.nodo50.org/redrentabasica/index.php, consultar también J. ESTEFANÍA, *10 Palabras claves sobre globalización*, Ed. Verbo Divino, Estella, 2002, p. 49. Los fondos éticos son fondos de inversión que excluyen de su cartera a aquellas empresas que, aunque sean muy rentables, se dedican a actividades consideradas nocivas para la sociedad, el medio ambiente, etc., tales como la venta y producción de alcohol y tabaco, armamento, pornografía, manipulación genética, etc. En España se está desarrollando este tipo de banca desde el año 1994, aunque con un lento ritmo de crecimiento. Cf. P. SANDRI, *Dinero ético*, DeBolsillo, Barcelona, 2002. El comercio justo es uno de los campos que más trabaja una organización solidaria como Intermón-Oxfam. Su filosofía radica en el logro de una remuneración justa para los productos que proceden de los países subdesarrollados, de forma que los beneficios comerciales recaigan fundamentalmente sobre sus trabajadores y no sobre las multinacionales. Se organiza a través de una red de “tiendas solidarias”: www.intermon.org. Y la deuda externa es un tema que saldrá a lo largo de esta tesis, su condonación fue el objetivo de la acción social vinculada a las celebraciones del Jubileo 2000 llevada a cabo por diversas organizaciones solidarias de inspiración cristiana (Cáritas, Justicia y Paz, Confer y Manos Unidas). Su condonación se vincula a la inversión en desarrollo humano: “Deuda externa, ¿deuda eterna?. Año 2000: libertad para mil millones de personas” se puede consultar en: www3.planalfa.es/deudaexterna/

Desde el campo específico de la filosofía y la ética las propuestas teóricas por una globalización más solidaria no se han hecho esperar. La filosofía lleva muchos años y una larga trayectoria apostando por una recuperación ética de los planteamientos políticos y económicos que den pie a una sociedad justa. No hemos de olvidar que los orígenes de la economía siempre han dado la mano a la filosofía práctica y a la ética, en occidente y en oriente, tanto con Aristóteles como con Kautilya, y por supuesto con Adam Smith, tal y como nos recuerda Amartya Sen¹⁴.

Desde que en 1971 John Rawls dio un nuevo impulso a este proyecto, con el ya clásico *Teoría de la Justicia*¹⁵, no han faltado voces desde la razón y la responsabilidad proponiendo alternativas y reformulaciones de justicia social desde el campo de la filosofía. P. Van Parijs, Ch. Taylor, M. Walzer, D. Goulet, D. Crocker, o más cercanos a nosotros, A. Cortina, J. Conill, y un largo etcétera, son autores cuyas obras y propuestas en aras de una sociedad justa, de un liberalismo reformulado hacia la ética, es urgente conocer y difundir¹⁶.

En nuestros días, la propuesta de *economía ética* de Amartya Sen pensamos que es de primera magnitud. Una economía que no entiende sólo de crecimiento del PIB sino de desarrollo humano, donde la libertad, para poder llevar el tipo de vida que todos y cada uno de los seres humanos tienen razones para valorar, debe ser real, posible y debe estar garantizada. Una economía donde a los más desfavorecidos de la sociedad, se les debe “empoderar” y dar las oportunidades y los recursos necesarios para poder alcanzar una vida de libertad y de dignidad.

Una *economía ética* que como concepto ha sido formulado por Jesús Conill en contraposición a la *economía política clásica*¹⁷. Entiende Conill por *economía ética* aquella que recuperando el *espíritu* de los clásicos como la *oikonomía* de Aristóteles o la propia *economía político-ética* de Adam Smith, reclama cada vez con más énfasis el componente ético, a partir de los nuevos problemas provocados por el desarrollo de la economía actual y a partir de los nuevos desarrollos de la teoría económica y la teoría

¹⁴ Cf. A. SEN, *Sobre ética y economía*, Alianza, Madrid, 1989. p. 21.

¹⁵ Cf. J. RAWLS, *Teoría de la Justicia*, FCE, Madrid, 1995; *El liberalismo Político*, Ed. Crítica, Barcelona, 1996.

¹⁶ Cf. P. VAN PARIJS, *¿Qué es una sociedad justa?* Paidós, Barcelona, 1996. y *Libertad real para todos*, Paidós, Barcelona 1996. CH. TAYLOR, *Las fuentes del yo*, Paidós, Barcelona, 1996. M. WALZER, *Las esferas de la justicia*, FCE, México, 1997. D. GOULET, *Ética del desarrollo*, IEPALA, Madrid, 1999. D. CROCKER “Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas”, *op. cit.* A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid, 1993. *Hasta un pueblo de demonios*, *op.cit.*. *Ciudadanos del mundo*, Alianza, Madrid, 1997. *Alianza y contrato*, *op.cit.*; *Por una ética del consumo*, Taurus, 2002; J. CONILL, *Horizontes de economía ética*, *op. cit.*

¹⁷ Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética*, pp. 80-113.

ética. En este sentido, un proyecto de este calibre tendría dos niveles de reflexión, en primer lugar, a partir de los *procesos*, tal como se están produciendo efectivamente y, en segundo lugar, a partir de la *reflexión teórica*, tanto en la teoría económica como en la teoría ética (en su versión de ética económica). Desde esta perspectiva vamos a enfocar a continuación el análisis del desarrollo humano y su relación con la renta básica de ciudadanía, proponiendo nuevos caminos para lograr una globalización ética y una sociedades humanamente desarrolladas.

2.- EL DESAFÍO DEL DESARROLLO HUMANO

2.1.- Breve historia del concepto de desarrollo

El desarrollo humano se presenta como un auténtico desafío en tiempos de desigualdades injustas globales. Se trata de un concepto fruto de una larga trayectoria de pensamiento económico y ético en torno al tema del desarrollo, trayectoria en la que el estatuto del desarrollo tanto en la tradición económica como en la reflexión filosófica ha sido un tema que ha exigido una continua justificación¹⁸.

Si nos sumergimos en los textos de Adam Smith, Ricardo y, sobretodo, Malthus podemos descubrir un origen de los planteamientos sobre desarrollo en el espíritu de la economía clásica¹⁹. Un pensamiento a largo plazo en torno al doble concepto crecimiento/desarrollo que ha tenido de una evolución desigual al configurarse la principalmente la economía neoclásica más específicamente hacia el problema de la maximización del crecimiento económico olvidando aspectos redistributivos o de bienestar social. Efectivamente, el pensamiento económico inmerso en la revolución marginal de finales del siglo XIX se preocupó más del cálculo, de la optimalización y de los análisis de equilibrio general más que propiamente de una visión a largo plazo sobre el bienestar de la sociedad y mucho menos que éste tuviera algún componente ético.

¹⁸ Sobre el estatuto del desarrollo en la tradición económica consultar G. MEIER, *Leading issues in economic development*, 4ª ed. (1984), 6ª ed. (1995) y 7ª ed. (2000), Oxford University Press, Nueva York. M. P. TODARO, *Economía para un mundo en desarrollo*, FCE, 1982, capítulos I-VIII, pp. 21-216. H.W. ARNDT, *Economic development. The history of an idea*, The University of Chicago Press, Chicago, 1987, pp. 217 pp.; L. ROBBINS, *Teoría del desarrollo económico en la historia del pensamiento económico*, ed. Ariel, 1969, cap. 1 y 3. Sobre el estatuto del desarrollo en la tradición ética: Cf. . CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical*, pp. 161-177; A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas*, pp. 20-23; E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos*, pp.15-48.

¹⁹ Cf. D. HUNT, *Economic theories of development*, pp. 9-17; I. ADELMAN, *Teorías del desarrollo económico*, FCE, Mexico, 1964, cap. 3-5, pp.37-111; B. HIGGINS, *Desarrollo económico. Principios, problemas, políticas*, cap. 3-4, pp. 77-112; P. SAMUELSON, W. NORDHAUS, *Economía*, pp. 955-975; BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, pp. 45-55.

De este modo y aunque hayan existido unas breves y superficiales incursiones en modelos de “desarrollo” durante la primera mitad del siglo XX de la mano de Schumpeter²⁰ o de los neokeynesianos Harrod y Domar²¹, no es hasta el final de la II Guerra Mundial cuando se considera que surge con estatuto propio la economía del desarrollo como tal.

Una economía del desarrollo que evoluciona desde diversos paradigmas. En un primer momento, la corriente principal es la denominada teoría de la acumulación²², que lejos de arreglar las desigualdades, las justificaba bajo el principio de que a largo plazo y por efecto “trickle down” los beneficios de una acumulación de capital en actividades productivas se propagarían alcanzando a los peor situados de la sociedad. Estas generaciones actuales deberían soportar un sacrificio presente denominado por Sen como de “sangre, sudor y lágrimas”²³ en aras de un bienestar futuro. Tales eran, *grosso modo*, las propuestas de desarrollo, como decíamos, de la teoría de la acumulación de Lewis o de la modernización en la versión de Rostow, cuyo modelo específico es conocido como el de *Etapas del Crecimiento*²⁴.

Las insuficiencias de estas primeras propuestas son evidentes desde un punto de vista ético del desarrollo. El sacrificio al que deben someterse las generaciones presentes en aras de un bienestar futuro no queda justificado, así como tampoco la pasividad de unos ciudadanos frente a denominadas políticas de desarrollo proyectadas y realizadas desde fuera. Los ciudadanos de los países no industrializados quedarían al margen de su propio proceso de desarrollo con la única opción de esperar a que el “prometido beneficio futuro” les alcance cuanto antes. Por otra parte, el etnocentrismo de estas propuestas es el blanco de las críticas realizadas por Goulet: “a estos primeros *desarrollistas* les parecía evidente que el crecimiento económico, lo más rápido posible y sin mirar demasiado sus costes sociales o humanos, era una buena cosa para todos y

²⁰ Cf. J. A. SCHUMPETER, *Teoría del desarrollo económico*, FCE, México, 1976, 256 pp; J. A. SCHUMPETER, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Orbis, Barcelona, 1988, 300 pp.

²¹ Cf. R. HARROD “An essay in dynamic theory” en *Economic Journal*, vol. 49, 1939, pp. 14-33 que posteriormente recogió en un libro: R. HARROD *Towards a Dynamic Economics*, MacMillan, Londres, 1948; E. DOMAR, “Capital expansion, rate of growth and employment” *Econometrica*, vol 14, 1946, p. 137-147 recogido en E. DOMAR *Essays in the Theory of Economic Growth*, Oxford University Press, Nueva York, 1957.

²² Cf. D. HUNT, *Economic theories of development*, p. 87-120. Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo*, pp. 63-91. Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development*, pp. 119-148 y 227-272. Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 115-131.

²³ Cf. A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*, p. 4.

²⁴ A. LEWIS, *La teoría del desarrollo económico*, FCE, México, 1958; W.W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento económico. Por un manifiesto no comunista*. FCE, México, 1960.

en todas partes. Con arrogante autosuficiencia, emprendieron la tarea de dar nueva forma a cualquier cultura o sistema de valores”²⁵.

Por otro lado, surgieron otras propuestas y estrategias para acabar con la pobreza y el subdesarrollo desde otros paradigmas. De hecho, en América Latina el pensamiento estructuralista de la mano de Prebisch y la CEPAL fue la escuela abanderada en las cuestiones sobre el desarrollo²⁶. A partir de un estudio de las tendencias del mercado de productos primarios se modeló un sistema de “centro-periferia” llegando a la conclusión de que lo importante para la región periférica era la consecución de un proceso de industrialización propio que les supusiera mayor autonomía económica e industrial respecto del centro²⁷. La propuesta principal de la corriente estructuralista consistiría en la denominada estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones. Las teorías de la CEPAL también fracasaron fundamentalmente a partir de las crisis del petróleo de los años setenta y de las crisis financieras de los ochenta y noventa. La industrialización nunca se llegó a dar en toda su extensión creando, entre otras cosas, un fondo de deuda externa que supondrá un obstáculo grandísimo para la posible elaboración de políticas de desarrollo y de bienestar social de la población.

Finalmente, el paradigma neomarxista, en forma de la teoría de la dependencia²⁸ tuvo su impronta en los años setenta de la mano de autores como Frank o Amin para quienes no era posible romper la excesiva dependencia de los países subdesarrollados respecto a los industrializados siendo la única vía de solución una revolución que rompiera el sistema. Paradigma que tampoco consiguió lo que proponía, ejemplarizándose su desaparición con la caída del muro de Berlín en 1989.

Tras el fracaso de los modelos de desarrollo económico la Organización Internacional del Trabajo (OIT) primero y el Banco Mundial después propusieron el modelo social de desarrollo caracterizado por la satisfacción de las necesidades básicas. Un modelo cuyo origen se puede situar en las publicaciones de Myrdal²⁹, en las distintas

²⁵ D. GOULET, *Ética del desarrollo*, p. 27.

²⁶ Bibliografía fundamental sobre el estructuralismo latinoamericano: O. RODRÍGUEZ *La teoría del subdesarrollo de la cepal*. Siglo XXI, México, 1980, 361 pp.; G. GUZMÁN, *El desarrollo latinoamericano y la CEPAL*, Planeta Barcelona, 1976, 359 pp..

²⁷ Cf. E. LLUCH, A. CABRERA, M. PEDRAJAS, *Economía 1*, p. 273; Cf. G. GUZMÁN, *op. cit.*, pp. 223-226.; Cf. G. PALMA “Dependencia y desarrollo: una visión crítica” en D. SEERS, *Teoría de la dependencia. Una reevaluación crítica*. FCE, México, 1987, pp. 61-62.

²⁸ D. HUNT, *Economic theories of development*, cap. 6 “The neo-marxist paradigm” pp. 162-197 y cap. 7 “The dependency analyses: the seeds of a new paradigm?” pp. 198-224.

²⁹ G. MYRDAL, *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations*. Allen Lane The Penguin Press, Londres, 1971

misiones de la propia OIT en las que profundizaba en el modelo de empleo de los países subdesarrollados³⁰ y, sobretodo, en el modelo surgido a partir del informe *Redistribución con Crecimiento*³¹. A partir de 1978 el Banco Mundial bajo la presidencia de Robert McNamaram y con el economista Paul Streeten como autor principal propondrá el modelo que podríamos denominar “modelo social de desarrollo” bajo la nueva corriente de la *Satisfacción de las Necesidades Básicas*³²

Las *necesidades básicas* fueron definidas por entonces como las que aseguraban un nivel de vida mínimo que toda la sociedad debería establecer para todos y, especialmente, para los grupos más pobres de sus habitantes³³. El debate en torno a la fundamentación de las necesidades y su satisfacción hizo que se relativizara el modelo degenerando en un “fetichismo de las mercancías” que siempre se había querido evitar. Para Adela Cortina, este “fetichismo de la mercancía” es la consecuencia inevitable de la devaluación de una estrategia que surgió con otra idea más integral del desarrollo. Es un resultado derivado de las dificultades de definir las necesidades básicas, y –por su utilidad y conveniencia- haber identificado las mismas con algunos productos necesarios para su satisfacción. Algo que podría ser “evitado” o perfeccionado si nos fijáramos más en lo que pueden hacer las personas con las cosas que en las cosas mismas³⁴. Esta es la línea de Sen, quien destaca la necesidad de empoderar a las personas para que puedan “con las cosas” salir de la pobreza, pero tomando como punto de partida la capacidad que tienen las personas de utilizar y hacer valer esas mercancías³⁵.

Pero la realidad fue que las sucesivas crisis del petróleo de finales de los setenta que afectaban a la economía mundial en su nueva dimensión *global* junto con la crisis financieras en los países que más ayuda necesitaban, hizo que a mediados de la década de los ochenta el FMI y el BM impusieran unos durísimos programas de ajuste estructural abandonando el modelo social de desarrollo y las políticas de bienestar y de satisfacción de necesidades. El punto culminante de este nuevo “giro neoliberal” será el

³⁰ OIT, *Employment, Incomes and Equality: a strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Ginebra, 1972.

³¹ H. CHENERY et al., *Redistribución con crecimiento*, Tecnos, Madrid, 1976.

³² P. STREETEN, *Lo primero es lo primero: satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo*, publicado para el Banco Mundial, Tecnos, 1986 (1ª ed. de 1981)

³³ OIT, *Employment, Growth and Basic Needs: A One-World Problem. The international “basic-needs strategy” against chronic poverty*. Published for the Overseas Development Council in cooperation with the International Labour Office, Praeger Publishers, Nueva York/Londres, 1976, p. 31.

³⁴ A. CORTINA, *Por una ética del consumo*, pp. 174-175.

³⁵ Cf. M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida*, p. 67.

“Consenso de Washington”³⁶ de 1990, un conjunto de medidas neoliberales con las que “Washington”³⁷ estaba de acuerdo y que incluían entre otras una mayor disciplina presupuestaria, cambios en las prioridades del gasto público, reformas fiscales, liberalización financiera y comercial, privatizaciones y desregulaciones.

Su revisión a partir de las críticas de Stiglitz³⁸, el nuevo “Consenso de Santiago”, junto con la aparición de una nueva propuesta encabezada desde el plano institucional por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y en el intelectual por Amartya Sen abrirá nuevas puertas a las políticas y teorías del desarrollo a partir de la década de los noventa en forma de desarrollo humano.

2.2.- El desarrollo humano

A finales de los ochenta, mientras el FMI seguía su estrategia más dura y el Banco Mundial intentaba suavizar el impacto del ajuste, el protagonismo lo tomó el PNUD. En 1989 este organismo encargó al economista (perteneciente a la corriente de las necesidades básicas) Mahbub Ul Haq la preparación de un informe anual sobre el emergente concepto de desarrollo humano y su impacto en la realidad mundial. “Era la prueba de que el tiempo estaba maduro para una revisión profunda de los planteamientos dominantes”³⁹.

Aunque no se puede decir que el PNUD haya sido el inventor del desarrollo humano, no deja de ser menos cierto que sus informes anuales han servido de plataforma de divulgación y han conseguido convertirlo en un referente obligado del debate actual sobre el desarrollo. Su principal contribución ha sido la de presentar una

³⁶ Cf. J. WILLIAMSON, “What Washington means by policy reform” en *Latin American Adjustment. How much has happened?*, Institute of International Economics, Washintonn DC 1990, pp. 8-17. En castellano: “Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas” en www.estudios.lacaixa.comunicacions.com, pp. 68-117.

³⁷ “Washington” significa el complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales (FMI, BM), el Congreso de los EE.UU., la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los grupos de expertos. Cf. J. M. SERRANO, “El “Consenso de Washington” ¿paradigma económico del capitalismo triunfante?” *Papeles de Cristianisme i Justicia*, CiJ, Fundación Luís Espinal, Barcelona, Febrero 2000.

³⁸ Cf. J. STIGLITZ “The Role of Government in Economic Development” en M. BRUNO, B. PLESKOVIC, *Annual World Bank Conference on Development Economics 1996*, Banco Mundial, Washington, 1997, pp. 11-23; “More Instruments and Broader Goals: Moving Toward the Post-Washington Consensus”, UNO-WIDER, Helsinki, 1998; “Wither Reform? Ten Years of the Transition” en B. PLESKOVIC, J. STIGLITZ, *Annual World Bank Conference on Development Economics 1999*, Banco Mundial, Washington, pp. 27-56.

³⁹ M. UL HAQ, *Reflections on Human Development*, Oxford Indian Paperbacks, Oxford University Press, Nueva Delhi, 1999, p. 25.

propuesta alternativa a la ortodoxia de las instituciones de Bretton Woods, rompiendo el monopolio que éstas ostentaban en la definición de las estrategias de desarrollo.

El modelo de desarrollo humano específicamente presentado por Amartya Sen, es de una profundización filosófica mucho mayor que la expuesta en los *Informes* del PNUD; aunque posiblemente también menos práctico que el de este organismo. Podríamos decir que Amartya Sen proporciona las bases teóricas (filosófica y económica) del desarrollo humano, y el PNUD intenta llevarlo a la práctica, teniendo en muchas ocasiones, que alterar los planes de Sen o sus propios fundamentos. Sen es consciente de ello y no duda en criticar abiertamente en algunas ocasiones el programa y los informes del PNUD, aunque también es cierto que siempre está dispuesto a colaborar con el mismo⁴⁰.

Pero además el desarrollo humano se presenta como un enfoque ético del desarrollo. La ética del desarrollo, surgida en los años setenta a partir de la obra de Dennis Goulet, recoge además las aportaciones principales de autores como David Crocker o el propio Amartya Sen. Más cercanos a nosotros serían partidarios e impulsores del enfoque ético del desarrollo Jesús Conill, Adela Cortina o Emilio Martínez⁴¹.

El desarrollo humano se configura como aquel en el que todas las personas tienen la capacidad (para llevar a cabo el tipo de vida que tienen razones para valorar. Se trata por tanto de una libertad, de una libertad real, efectiva, garantizada donde, como a continuación veremos, aportaciones como la de la renta básica pueden jugar un papel fundamental.

Realizando una gran síntesis de la trayectoria de Amartya Sen, basándonos fundamentalmente en su obra principal *Desarrollo y libertad*, en las propias aportaciones del PNUD a partir de sus *Informes*, así como de las distintas revisiones filosóficas y económicas por parte de autores como Nussbaum o Conill, podemos caracterizar al desarrollo humano según los siguientes puntos⁴²:

⁴⁰ A modo de ejemplo podemos encontrar aportaciones de Sen en el capítulo I del informe de 2004: PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2004*, Mundi-Prensa, Madrid, 2004, pp. 13-25.

⁴¹ Autores cuyas obras principales han sido anteriormente citadas.

⁴² Sobre el desarrollo humano existe numerosa bibliografía, destacan las siguientes: A. SEN, *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona, 2000. M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder, Barcelona, 2002. J. CONILL, *Horizontes de economía ética*, op. cit.

a) El desarrollo es libertad real

Dentro de la teoría de la libertad real se distinguen dos dimensiones, la libertad como fin constitutivo del desarrollo y la libertad como medio⁴³. En la primera dimensión de la libertad encontraríamos los análisis relativos a la libertad como valor universal, los procedimientos y las oportunidades así como el análisis de la libertad como compromiso social. Pero para el tema específico de la Renta Básica nos interesa destacar el enfoque de la libertad como medio para el desarrollo, las libertades instrumentales entre las que encontramos las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora⁴⁴. La combinación de ambas vertientes de la libertad nos daría el modelo de libertad real definidor del desarrollo humano. Una libertad que está materialmente garantizada y que es efectiva. Una propuesta similar sería la planteada por Van Parijs⁴⁵.

b) El enfoque de las capacidades

El desarrollo humano como libertad se materializa en la expansión y potenciación de las capacidades humanas. Desde el doble principio de la libertad anteriormente citado, se articula el desarrollo humano a partir del enfoque de las capacidades. Este enfoque desarrollado por Sen a partir de 1979⁴⁶, está compuesto por el par de conceptos funcionamientos/capacidades considerándolos como aquellos que enfatizan lo que las personas pueden hacer con las cosas (con mercancías, con recursos, con bienes primarios o con renta básica) y no fijándose en las cosas mismas. El enfoque de las capacidades estructurado sobre la diversidad humana nos garantizará que el desarrollo será el de una libertad real y efectiva, de cada ser humano en sus circunstancias vitales, ambientales o sociales concretas⁴⁷. Posteriormente

⁴³ Cf. M. PEDRAJAS, "La perspectiva de la libertad real en Amartya Sen" en E. Casabán (ed), *XV Congrés Valencià de Filosofia*, Valencia, 2005, pp. 203-217.

⁴⁴ Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad*, cap. 1 y 2, pp. 29-75.

⁴⁵ Cf. Ph. VAN PARIJS, *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Paidós, Barcelona, 1996.

⁴⁶ A. SEN, "Igualdad, ¿de qué?" en J. RAWLS et al. *Libertad, igualdad y derecho*, Ariel, Barcelona, 1988, pp. 133-156.

⁴⁷ Cf. A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado*, p. 78 y 79, *Nuevo examen de la desigualdad*, pp. 32-34 y *Desarrollo y libertad*, p. 94.

resaltaremos el papel de la renta básica y su inclusión en el enfoque de las capacidades en un proceso de desarrollo como libertad real.

c) El modelo de persona

Finalmente, el desarrollo humano y la economía ética de Amartya Sen, se asientan sobre un modelo de personalidad moral, un concepto de persona que fundamenta el comportamiento práctico muy distinto al *homo oeconomicus*. Todo el análisis de la libertad, de la justicia, de las capacidades y funcionamientos, de la economía, de la política, del desarrollo, etc. se asienta sobre una concepción dual de la persona moral: agencia y bienestar⁴⁸.

En la interpretación de la justicia económica y del modelo de desarrollo como libertad que nos presenta Sen, esta categoría de “agente” en oposición a “paciente” es importante. “Con suficientes oportunidades sociales, los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente. No tienen por qué concebirse como receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo”⁴⁹. Dentro de esta doble concepción del hombre como agente y como bienestar Sen destaca la importancia del “empoderamiento”. Un *empowerment* que se lograría a partir de la potenciación de las capacidades humanas a partir de, v.gr., políticas educativas, políticas de fomento del empleo y de propuestas como la de la renta básica de ciudadanía.

3.- LA RENTA BÁSICA DE CIUDADANÍA, UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO

La propuesta de Renta Básica como aquel ingreso pagado por el estado a cada ciudadano de una sociedad acerca el horizonte de una sociedad éticamente globalizada y humanamente desarrollada.

Se trata de un ingreso incondicional, modesto pero suficiente, que se cobra por el mero hecho de ser ciudadano sin importar la situación económica, social o cultural, con quién se vive o la parte del país en que se encuentra. El objetivo de este ingreso es la

⁴⁸ A. SEN, *Desarrollo y libertad*, p. 35-36

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 28

satisfacción de las necesidades básicas de la vida⁵⁰. A *simple vista* parece evidente que las ventajas de esta renta básica son múltiples puesto que proporciona una seguridad material a toda persona sobre la que puede descansar en parte una vida y a la que se pueden añadir otros ingresos procedentes del trabajo o del ahorro, del mercado o del propio estado⁵¹. Aunque también es cierto que tiene sus limitaciones e insuficiencias en las que es necesario entrar para lograr su superación⁵².

Los estudios sobre renta básica de ciudadanía se pueden remontar a más de 150 años bajo diferentes denominaciones, si bien es a partir del concepto propuesto por Van Parijs cuando se ha impulsado en los últimos años pasando a formar parte de programas políticos e iniciativas ciudadanas⁵³.

La filosofía de la renta básica está directamente relacionada con el derecho de ciudadanía y con el aumento de la pobreza en el mundo por lo que puede y debe tener un protagonismo importante en todo programa de desarrollo y muy especialmente si consideramos el paradigma del desarrollo humano. Joaquín Estefanía establece: “se tiene derecho a esa renta de existencia por el simple hecho de existir, no para existir”. Y citando a Ignacio Ramonet nos recuerda que su instauración se basa en la idea de que la capacidad productiva de una sociedad es el resultado de todo el saber científico y técnico acumulado por las generaciones anteriores, de tal modo que los frutos de ese patrimonio común han de revertir en el conjunto de individuos bajo forma de una renta básica. En general, la renta básica supondría una independencia socioeconómica mayor, sobretodo para los ciudadanos más desfavorecidos⁵⁴.

En esta comunicación nos propusimos realizar una relación entre renta básica y desarrollo humano, como estrategias, caminos para superar la globalización económica y proponer una globalización de la solidaridad en el paradigma de la economía ética. En este contexto, las relaciones entre ambos conceptos que consideramos más relevantes serían las siguientes:

⁵⁰ Cf. R. PINILLA, *La renta básica de ciudadanía. Una propuesta clave para la renovación del Estado del bienestar*, Icaria, Barcelona, 2004, p. 22. Cf. D. RAVENTÓS (coord.) *La renta básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Ariel, Barcelona, 2001, p. 21.

⁵¹ Cf. J. ESTEFANÍA, “El fenómeno de la globalización” en J.J. Tamayo (dir) *10 palabras clave sobre globalización*, ed. Verbo Divino, Estella, 2002, pp.19-51.

⁵² Entre las limitaciones teóricas de la renta básica destacan las dificultades relativas a su viabilidad política, al tratamiento fiscal o al efecto que podría suponer de atracción de la inmigración. Cf. R. PINILLA, *La renta básica de ciudadanía*, pp. 88-91.

⁵³ Ph. VAN PARIJS, “Una renta básica para todos” en D. RAVENTÓS (coord.) *La renta básica, op.cit.*, pp. 43-61

⁵⁴ J. ESTEFANÍA, “El fenómeno de la globalización” en J.J. Tamayo (dir) *10 palabras clave sobre globalización*, ed. Verbo Divino, Estella, 2002, pp.19-51.

a) **La renta básica de ciudadanía, garantía instrumental de la libertad real.**

La propuesta de renta básica, como hemos nombrado, se insertaría en una de las libertades instrumentales, concretamente en la que hace referencia a los servicios económicos. En esta libertad-medio para el desarrollo incluye la renta y la riqueza, aunque Amartya Sen incluye también factores como la libertad de realizar intercambios, de producir o de consumir recursos o el acceso a la financiación tanto para una empresa como para un consumidor⁵⁵. Una renta básica no sujeta a condiciones sería, sin duda, un gran medio para lograr una efectividad mayor en las libertades instrumentales del desarrollo y en especialmente en esta que hace referencia a la necesidad de un ingreso mínimo necesario para lograr una vida humanamente desarrollada. Análisis filosóficos similares los podemos encontrar en la propuesta de Rawls relativa a los bienes primarios (concretamente el cuarto, el relativo a ingresos y riqueza) y al análisis sobre los recursos de Dworkin⁵⁶.

Rafael Pinilla a propósito del artículo 9.2 de la Constitución Española justifica nuevamente la renta básica como garantía de la libertad haciéndose eco de las dificultades que logra superar esta propuesta: “conseguir que todos tengan un mínimo de libertad efectiva garantizada. Quizá sea éste el motivo más conflictivo. La renta básica posee la notable cualidad de romper la tradicional “contradicción” entre equidad por un lado y libertad por otro. *La renta básica garantizaría un mínimo de equidad y de libertad para todos, al mismo tiempo.*”⁵⁷

b) **La renta básica, potenciadora de las capacidades humanas**

Además, la expansión de las capacidades humanas estaría muy favorecida por la percepción de una renta básica especialmente en los grupos más desfavorecidos.

En primer lugar, desligando el ingreso del trabajo nos aseguramos el tratamiento de las personas como fines y no sólo como medios productivos generadores de riqueza económica, un enfoque que continuamente recoge

⁵⁵ A. SEN, *Desarrollo y libertad*, p. 58.

⁵⁶ J. RAWLS, *El liberalismo político*, Crítica, Barcelona, 1996, p. 345. R. DWORKIN, *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1995 y *Ética privada e igualitarismo político*, Paidós, Barcelona, 1993.

⁵⁷ R. PINILLA, *La renta básica de ciudadanía*, p. 67

Amartya Sen guardando las distancias incluso con las teorías del *capital humano*⁵⁸.

Como decimos, son los grupos más vulnerables los más beneficiados por la percepción de una renta incondicional, un factor que encaja perfectamente con la propuesta de desarrollo humano y específicamente con el enfoque de las capacidades. Aunque como es bien sabido las desigualdades no son sólo de ingresos, la política de una renta básica lograría dar un impulso inicial a todos aquellos grupos humanos con insuficiencias en sus capacidades, permitiendo, por ejemplo, a partir de una garantía de un ingreso mínimo la dedicación a la potenciación de otras capacidades básicas que permitan a su vez maximizar el aprovechamiento de dicho ingreso.

En el caso de las mujeres, por ejemplo, además de que constata Sen que no bastan medidas estrictamente económicas⁵⁹ sí es cierto que sería un buen punto de partida para el logro de una mayor igualdad y de una mayor potenciación de sus capacidades en aras de lograr un desarrollo como libertad. El punto clave sería potenciar la capacidad de transformación de los ingresos en funcionamientos tales como saber leer y escribir, evitar mutilaciones, poder elegir libremente la propia carrera u ocupar posiciones de liderazgo. Para Sen “El enorme alcance de la agencia de las mujeres es una de las cuestiones más descuidadas en los estudios del desarrollo, algo que debe subsanarse sin pérdida de tiempo. A lo mejor, nada sea tan importante hoy en la economía política del desarrollo como que se reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el terreno político, económico y social de las mujeres. Se trata de un aspecto muy importante del *desarrollo como libertad*”⁶⁰. El mismo análisis se podría extrapolar a otros sectores sociales desfavorecidos llegando a la misma conclusión, la expansión de las capacidades es el factor de desarrollo verdaderamente

⁵⁸ “La utilización del concepto de ‘capital humano’ que se refiere solo a una parte de la cuestión (una parte importante, relacionada con la ampliación de los ‘recursos productivos’) es, desde luego, un paso enriquecedor. Pero es preciso complementarlo ya que los seres humanos no son meros medios de producción sino también el fin del ejercicio” A. SEN, *Desarrollo y libertad*, p. 353.

⁵⁹ Las desigualdades en las mujeres estarían provocadas no sólo por las diferencias en los ingresos sino también por: “muchas otras esferas de beneficios diferenciados, por ejemplo, en la división del trabajo dentro del hogar, en el grado de cuidados o de educación recibidas, en las libertades de que se permite gozar a los distintos miembros de una sociedad” A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza, Madrid, 1995, p. 140.

⁶⁰ A. SEN, *Desarrollo y libertad*, p. 249.

relevante siendo la renta básica un instrumento necesario tanto por lo que proporciona en sí dicho ingreso como por lo que permite en dedicación al fomento de otras capacidades cuya expansión favorecerá a su vez el mejor aprovechamiento de la renta proporcionada (empoderamiento).

c) La renta básica, instrumento necesario pero no suficiente para el desarrollo humano.

Sin embargo y completando el análisis anterior también hemos de decir que la renta básica si bien es un camino necesario es insuficiente para el logro de una sociedad humanamente desarrollada. Desde un enfoque de la pobreza como privación de las capacidades la garantía de un ingreso mínimo sería un imprescindible punto de partida, aunque sería necesario realizar otras políticas “empoderadoras” de las personas, una vez considerado que la renta básica sería una de ellas.

Tendríamos que adaptar la renta básica a las condiciones de partida de las personas y no igualar en renta básica sino en capacidades humanas, garantizando que todos los ciudadanos van a gozar del tipo de vida que tienen razones para valorar.

Los teóricos y partidarios de la renta básica son conscientes de ello. Rafael Pinilla se pregunta: “¿Desaparecerá entonces la pobreza al introducir la garantía de una renta básica suficiente” y él mismo contesta “no lo creo”⁶¹.

A modo de conclusión podríamos decir que hace falta realizar proyectos y programas como los de la renta básica en otros muchos campos que potencien las capacidades humanas para lograr un desarrollo como libertad. Una educación y una atención sanitaria de calidad, la creación de infraestructuras, la garantía de una transparencia informativa, el acceso a las nuevas tecnologías, la igualdad de oportunidades, y un largo etcétera serían algunas de las medidas que se deberían desarrollar a la par de la garantía de un ingreso mínimo básico incondicionado que supondría siempre un inmejorable punto de partida para poner los cimientos de una

⁶¹ R. PINILLA, *La renta básica de ciudadanía*, p. 55.

sociedad humanamente desarrollada al alcance de todas las personas vivan donde vivan y sean del origen que sean.